



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4  
 La cantidad de \$ : 11,100 ONCE MIL CIEN PESOS  
 Por concepto de : CANCELA CONSUMO AGUA POTABLE RURAL POSTA SAN PEDRO.  
 Fecha de Pago : 08/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	7999	30/09/2010	11,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		11,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	11,100	
215-22-05-002-000-000	Agua	11,100	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		11,100
Sumas Iguales		22,200	22,200

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000				
Presupuesto Agente		1,405,596			
Total Comprometido		717,804			
x prometer		687,792			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL (SUB)  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD



Ch: 7629.